



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-307-LE25

“SUMINISTRO PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL V, ID 2111-307-LE25”

En Santiago con fecha 30-12-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-307-LE25** denominada **“SUMINISTRO PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL V, ID 2111-307-LE25”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2647 de fecha 06-11-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Mariano Martoni Arce	Neurorradiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera de Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 06-11-2025 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-307-LE25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **“SUMINISTRO PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL V, ID 2111-307-LE25”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2647 de fecha 06 de noviembre de 2025.

LÍNEA	CÓDIGO INTERNO HUAP	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
1	0000000346	MICROCATÉTER MAV	18
2	0000000359	MICROGUÍA ACCESO DISTAL	30
3	0000000252	BALÓN INTRACRANEAL DOBLE LÚMEN	3

Apertura Administrativa.

Con fecha 14-11-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cuatro (4) ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.214.406-9	INVERSIONES CHM SPA
2	76.462.810-1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA
3	77.487.960-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA
4	76.595.497-5	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9. Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntada por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detallan a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Ficha Técnica y Certificaciones, Documentación de Respaldo Anexo N°6	Subir el Anexo N°9 del Acta de convocatoria de licitación al Portal Mercado Público.	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.	El plazo de Despacho oportuno de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible.	Experiencia del Proveedor Anexo N°7	Evaluación de Muestra	Líneas Ofertadas (s)	Línea(s) Admisible (s)	Línea(s) Inadmisible (s)	Observaciones
1	76.214.406-9	INVERSIONES CHM SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
2	76.462.810-1	COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	3	3	No aprobó evaluación de muestra.		
3	77.487.960-9	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	2	2	El certificado de Experiencia del proveedor no se encuentra en los documentos adjuntos y no aprobó evaluación de muestra.		
4	76.595.497-5	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 y 3	1 y 3			

- Se rechaza la oferta para la línea 3 del proveedor **COMERCIAL CMS MEDICAL CHILE LIMITADA**, Rut: **76.462.810-1**, debido a que no cumple con el requisito técnico de admisibilidad establecido para microcatéter **0,017**, dado que el insumo ofertado corresponde a un microcatéter **0,0165**. En consecuencia, la oferta se declara inadmisible, conforme a lo señalado en el numeral 4.2.4.2, letras h) y n), de las presentes bases administrativas.
- Se rechaza la oferta para la línea 2 del proveedor **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CAMIR SPA**, Rut: **77.487.960-9**, debido a que no cumple con lo siguiente:
 - El proveedor indica en su Anexo N°7 que adjunta certificado de experiencia, sin embargo, dicho certificado no se encuentra adjunto en el portal de mercado público.
 - No cumple con evaluación de muestra donde la comisión evaluadora indica que se encuentra sin hipotubo de mitinol microgua se adhiere a la pared.
 Por consiguiente, la oferta se declara inadmisible, conforme a lo señalado en el numeral 4.2.4.2, letras m) y n), de las presentes bases administrativas.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 30-12-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisar las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará por línea y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (60%)	Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico (37%)	a) Experiencia del proveedor	20%
	b) Evaluación Post Venta	15%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	a) Requisitos Formales	3%

a) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4: Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II) Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):

- a) Experiencia 20%: El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos **24 meses** (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. (**No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia**), **No se aceptarán Certificados del HUAP**. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	Inadmisible

Fórmula:(Puntaje obtenido) * 0.20

** Se considerarán los certificados de experiencia, ó de usabilidad firmados por un profesional de Instituciones Públicas ó Privadas de Salud, (Profesional idóneo a la especialidad del insumo requerido) a los cuales se les asignará puntaje, debe registrar RUT del profesional. (Profesional Idóneo: Médico Especialista y usuario del insumo requerido).*

**Se considerará 1 Certificado por médico o Centro, no se aceptarán Certificados de Médicos que presten Servicios en el HUAP.*

b) Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
34 puntos	17 puntos	0
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15

c) Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características									Puntos	
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.									100	
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.									0	

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES

LÍNEA 1 MICROCÁTÉTER MAV												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	76.595.497-5	\$1.450.000	100	3 Certificados	100	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs.	100	Sí	100	Sí	100

LÍNEA 2 MICROGUÍA ACCESO DISTAL												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	INVERSIONES CHM SPA	76.214.406-9	\$390.000	100	3 Certificados	100	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs.	100	Sí	100	Sí	100

LÍNEA 3 BALÓN INTRACRANEAL DOBLE LÚMEN												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico						Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	76.595.497-5	\$1.350.000	100	3 Certificados	100	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs.	100	Sí	100	Sí	100

PORCENTAJES

LÍNEA 1 MICROCATÉTER MAV							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	76.595.497-5	60	20	15	2	3	100
ADJUDICA		VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA					

LÍNEA 2 MICROGUÍA ACCESO DISTAL							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
INVERSIONES CHM SPA	76.214.406-9	60	20	15	2	3	100
ADJUDICA		INVERSIONES CHM SPA					

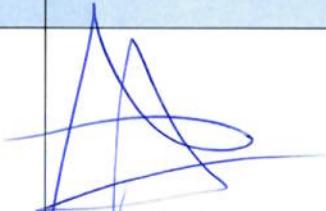
LÍNEA 3 BALÓN INTRACRANEAL DOBLE LÚMEN							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	76.595.497-5	60	20	15	2	3	100
ADJUDICA		VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA					

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de las líneas 1, 2 y 3 de la Licitación ID 2111-307-LE25 del “SUMINISTRO PARA NEURORADIOLOGÍA INTERVENCIONAL V, a los proveedores, por 36 meses y a los precios que a continuación se indican:

ADJUDICA ID 2111-307-LE25							
Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
1	MICROCATÉTER MAV	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	76.595.497-5	18	\$1.450.000	\$26.100.000	\$31.059.000
2	MICROGUÍA ACCESO DISTAL	INVERSIONES CHM SPA	76.214.406-9	30	\$390.000	\$11.700.000	\$13.923.000
3	BALÓN INTRACRANEAL DOBLE LÚMEN	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	76.595.497-5	3	\$1.350.000	\$4.050.000	\$4.819.500
					\$ 41.850.000	\$ 49.801.500	

Habiendo revisado la totalidad de los antecedentes ofertados, firman la presente Acta:

Nombre	Cargo	RUT y Firma
Mónica Martínez	Médico Neurorradiólogo	 71669590-9
Laura Galaz Lobos 17.707.612-0 Enfermera Angiografía	Enfermera Angiografía	
Mónica González Ni. 17.248.214-7 Enfermera Angiografía HUAP	Enfermera Angiografía	